



## RESOLUCIÓN DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

**N° 58-2025**

Lima, 22 de mayo de 2025

### **VISTO:**

El Informe N° 093-2025/OA/PER de fecha 12 de mayo de 2025, emitido por la jefe del Área de Personal, el Informe N° 00052-2025/OPP y el Memorándum N° 00180-2025/OPP, ambos emitidos por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el 16 de mayo de 2025, respectivamente;

### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de la Oficina de Administración N° 40-2025 del 28 de marzo de 2025 se aprueba del Procedimiento P-S01.02.01 Selección y Vinculación de Personal, perteneciente al macroproceso S01 – Gestión de Recursos Humanos (en adelante, Procedimiento P-S01.02.01);

Que, el 12 de mayo de 2025, por Informe Técnico N° 093-2025/OA/PER el Área de Personal remite a la Oficina de Administración la propuesta de modificación del Procedimiento P-S01.02.01 Selección y Vinculación de Personal, perteneciente al macroproceso S01 – Gestión de Recursos Humanos (en adelante, Procedimiento P-S01.02.01), recomendando remitir el informe a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para revisión y conformidad del procedimiento, y posteriormente, de ser el caso, culminar con su aprobación;

Que, al respecto, con Memorándum N° 00180-2025/OPP del 16 de mayo de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto traslada a la Oficina de Administración el Informe N° 00052-2025/OPP, a través del cual concluye que el procedimiento P-S01.02.01 - Selección y Vinculación de Personal cumple con los requisitos establecidos en la Metodología para la Implementación de la Gestión por Procesos en PROINVERSIÓN y recomienda que la Oficina de Administración apruebe la propuesta de conformidad con la Norma Técnica para la Gestión por Procesos vigente;

Que, de acuerdo con el artículo 22 del Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada aprobado por Decreto Supremo N° 185- 2017-EF, la Oficina de Administración es el órgano que tiene a su cargo de la gestión de los recursos humanos, encargada de formular, proponer y supervisar las políticas, normas, planes y otros instrumentos administrativos relacionados con la planificación de políticas de recursos humanos, organización del trabajo y su distribución, gestión del empleo, gestión del rendimiento, gestión de la compensación, gestión del desarrollo y la capacitación y gestión de relaciones humanas y sociales; para gestionar el servicio civil de PROINVERSIÓN;

Que, los literales b) y j) del artículo 23 del citado Reglamento de Organización y Funciones, establecen entre las funciones de la Oficina de Administración, la de proponer directivas y normas internas de aplicación institucional relacionadas con los sistemas administrativos a su cargo; así como la de formular lineamientos y políticas para el óptimo funcionamiento del sistema de gestión de recursos humanos, alineado a los objetivos de

PROINVERSIÓN y de conformidad con la normatividad vigente;

Que, mediante documentos del visto, el Área de Personal y la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en el marco de sus competencias, han emitido opinión favorable para la aprobación del Procedimiento P-S01.02.01 Selección y Vinculación de Personal versión 02;

Que, en ese sentido, resulta necesario aprobar la propuesta del procedimiento a que se refiere el considerando precedente, con el fin de optimizar el documento que establece la secuencia de actividades para la ejecución del proceso de selección y vinculación de personal con la entidad, bajo el Régimen Laboral de la Actividad Privada y Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (RECAS);

Con el visto de la jefa del Área de Personal;

De conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN aprobado por Decreto Supremo N° 185- 2017-EF; y la Directiva N° 001-2022-PROINVERSION, "*Elaboración, Revisión, Aprobación, Modificación y Derogación de Documentos Normativos*";

### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- APROBAR** el Procedimiento P-S01.02.01 Selección y Vinculación de Personal versión 02, el mismo que como Anexo, forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo 2.- DEROGAR** la Resolución de la Oficina de Administración N° 40-2025 del 28 de marzo de 2025, a través de la cual se aprueba del Procedimiento P-S01.02.01 Selección y Vinculación de Personal, perteneciente al macroproceso S01 – Gestión de Recursos Humanos.

**Artículo 3.-** Notificar la presente Resolución al Área de Personal de la Oficina de Administración, para que efectúe las acciones conducentes a su difusión a efecto que los involucrados procedan a su aplicación.

**Artículo 4.-** Disponer la publicación de la presente Resolución en la sede digital de PROINVERSIÓN ([www.proinversion.gob.pe](http://www.proinversion.gob.pe)); y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente  
**CARLOS ESTUARDO ALBÁN RAMÍREZ**  
Jefe de la Oficina de Administración  
**PROINVERSIÓN**

